

RV: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA || MARÍA DEL ROSARIO PAREDES || CEQP

Juzgado 02 Civil Municipal - Cauca - Popayan <j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 01/04/2022 8:42

Para: Elsa Lucila Zuñiga Rodriguez <ezunigar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 7 archivos adjuntos (5 MB)

Vo. Bo. JHG CONTESTACIÓN MARIA DEL ROSARIO PAREDES (1) (1) (1).pdf; DERECHO DE PETICIÓN - MEDICINA LEGAL.pdf; DERECHO DE PETICIÓN MEDICINA LEGAL.pdf; DERECHO DE PETICIÓN TRÁNSITO.pdf; E-2022-184203.pdf; DERECHO DE PETICIÓN HC.pdf; DERECHO DE PETICIÓN - HISTORIA CLÍNICA.pdf;

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO

Secretario Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 31 de marzo de 2022 5:10 p. m.

Para: andresordonez2004@gmail.com <andresordonez2004@gmail.com>; penagosycastro@hotmail.com <penagosycastro@hotmail.com>; adrianvalenciac@gmail.com <adrianvalenciac@gmail.com>; cvallecilla <cvallecilla@hurtadogandini.com>; litigioyseguros <litigioyseguros@hurtadogandini.com>; milereduardo1@gmail.com <milereduardo1@gmail.com>; marop2004@gmail.com <marop2004@gmail.com>

Cc: Juzgado 02 Civil Municipal - Cauca - Popayan <j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA || MARÍA DEL ROSARIO PAREDES || CEQP

Estimados Dres. Buenos días.

De conformidad con lo contemplado en el decreto 806 de 2020, comedidamente les comparto la contestación de la demanda y del llamamiento en garantía radicadas el día de ayer.

De: Notificaciones GHA

Enviado: jueves, 31 de marzo de 2022 16:58

Para: j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Carlos Eduardo Quintero Portilla <cquintero@gha.com.co>

Asunto: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA || MARÍA DEL ROSARIO PAREDES || CEQP

Señores:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN

E. S. D.

REFERENCIA: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: MARÍA DEL ROSARIO PAREDES TORO Y OTROS
DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTRA.
RADICACIÓN: 2021-00105-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de **ALLIANZ SEGUROS S.A.** conforme se encuentra acreditado en el plenario; a través del presente escrito procedo a pronunciarme frente a la Demanda Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual (subsana) promovida por **MARÍA DEL ROSARIO PAREDES TORO Y OTROS** en contra de **MARÍA ELENA MARTÍNEZ SANCHEZ**, y, acto seguido, procederé a contestar el llamamiento en garantía formulado por esta última